

RED DE RECURSOS COMPARTIDOS EN EL CASCO HISTÓRICO

“COMPARTEA”





COMPARTEA

*Red de
Recursos
Compartidos
en el
Casco
Histórico*



¿QUÉ ES LA RED DE RECURSOS EN EL CASCO HISTÓRICO?

La red de recursos Compartidos es una red de intercambio de recursos materiales entre las entidades que formen parte de la misma, de manera que cada una de ella pone a disposición de las demás aquellos bienes de su propiedad susceptibles de una utilización compartida.

El objetivo es aprovechar las sinergias entre las entidades sociales del Casco Histórico y generar un mejor aprovechamiento de sus recursos, procesos mediante los cuales se logrará potenciar el alcance y la eficacia de las actividades de cada una de las entidades de la red.



REQUISITOS

- Entidades y/o Organizaciones Socio-Culturales constituidas legalmente y que acrediten dicha circunstancia mediante la inscripción en los Registros Públicos correspondientes
- Entidades y/o Organizaciones Socio-Culturales sin ánimo de lucro
- Entidades y /o Organizaciones cuyo objeto social sea la realización de programas, proyectos y actuaciones de carácter socio-cultural
- Entidades y /o Organizaciones que estén domiciliadas, según Estatutos de Constitución, en el territorio del Plan Integral del Casco Histórico
- Entidades y/o Organizaciones que aún no teniendo el domicilio social en el territorio PICH, desarrollen sus actividades en dicho territorio
- Entidades y/o Organizaciones que dispongan de algún recurso o espacio que ofrecer y compartir



FUNCIONAMIENTO

Cada entidad deberá determinar, a través de unas fichas técnicas, los recursos que pone a disposición de la red. Estas fichas incluirán la descripción del recurso, su disponibilidad, y todas aquellas particularidades que puedan afectar a su uso compartido. En la ficha se consignará asimismo la persona responsable dentro de la entidad.

El conjunto de los recursos se sistematizará y se colgara en el espacio web de la red. Cuando una entidad desee utilizar uno de ellos, deberá ponerse en contacto con la secretaría de la red, que realizará las gestiones necesarias para determinar si el recurso está libre y puede ser utilizado en la fecha requerida, facilitando en caso contrario la búsqueda de otro recurso similar o de fechas compatibles. Caso de producirse la utilización del recurso, la propia secretaría formalizará un documento de cesión temporal entre las entidades.



FICHA DE RECURSOS PARA LA CESION ENTRE ENTIDADES PERTENECIENTES A LA RED DE RECURSOS COMPARTIDOS EN EL CASCO HISTORICO

NOMBRE DE LA ENTIDAD:
 CIF: DOMICILIO SOCIAL:
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL/LA RESPONSABLE:
 EN CALIDAD DE: (President/a, Secretario/a, etc.): DNI:
 TELÉFONO: TELÉFONO MOVIL: CORREO ELECTRÓNICO:
 HORARIO LOCALIZACIÓN:

RECURSO A CEDER

Ubicación del recurso ³ :		
Recurso ⁴ :		
Marca:	Modelo:	Nº de serie:
Características ⁵ :		
Si está compuesto por varios elementos ¿Se cederían por separado? Si No Si es así indicar ⁶ :		
Horario de préstamo: Lunes a Viernes. de.....h. ah. Lunes a Domingo. de.....h. ah.	Cantidad ⁷ :	Foto: Si No
Observaciones ⁸ :		

DOCUMENTO DE CESION ENTRE ENTIDADES PERTENECIENTES A LA RED DE RECURSOS COMPARTIDOS EN EL CASCO HISTÓRICO

ENTIDAD CEDENTE:
 ENTIDAD SOLICITANTE:
 CIF: DOMICILIO SOCIAL:
 NOMBRE Y APELLIDOS DEL/LA RESPONSABLE:
 TELÉFONO: TELÉFONO MOVIL: CORREO ELECTRÓNICO:

MATERIALES SOLICITADOS :

TIPO DE ESPACIO:

UBICACIÓN:

ACTIVIDADES A REALIZAR EN (en caso de cesión de espacios):

PERSONAS ASISTENTES O PARTICIPANTES (Número máximo previsto por actividad y día):

DÍA O DÍAS DE UTILIZACIÓN:

HORARIO:

La firma de esta solicitud supone la aceptación y cumplimiento de las condiciones de utilización descritas en el reverso por parte de la entidad que representa

Observaciones:

FECHA DE ENTREGA: ____/____/____

FIRMA DEL /LA SOLICITANTE: FIRMA DEL /LA CEDENTE:

Observaciones:

FECHA DE DEVOLUCIÓN: ____/____/____

FIRMA DEL /LA SOLICITANTE: FIRMA DEL /LA CEDENTE:

**FICHA DE ESPACIOS
PARA LA CESION ENTRE ENTIDADES PERTENECIENTES A LA
RED DE RECURSOS COMPARTIDOS EN EL CASCO HISTORICO**

NOMBRE DE LA ENTIDAD:

CIF: DOMICILIO SOCIAL:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL/LA RESPONSABLE:

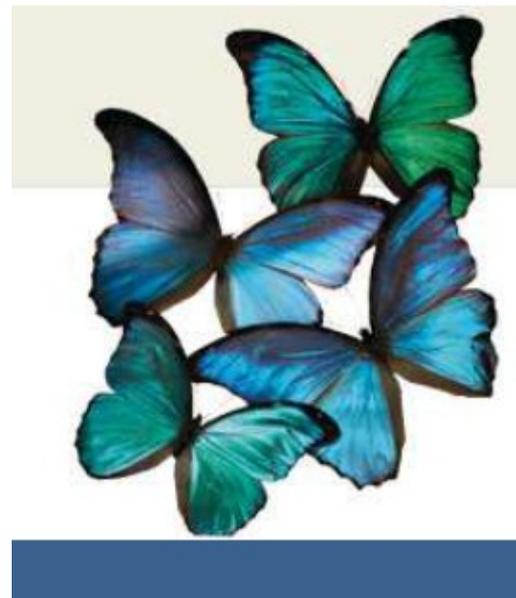
EN CALIDAD DE: (Presidenta/e, Secretario/a, etc.): DNI:

TELÉFONO: TELÉFONO MÓVIL: CORREO ELECTRÓNICO:

HORARIO LOCALIZACIÓN:

ESPACIO A CEDER

Ubicación del espacio ³ :		
Superficie:m ²		Capacidad aproximada para personas
Tipo de espacio:	Horario mañana:	Horario tarde:
Despacho	Lunes a Viernes. de.....h. ah.	Lunes a Viernes. de.....h. ah.
Sala de reuniones	Lunes a Domingo. de.....h. ah.	Lunes a Domingo. de.....h. ah.
Salón de actos	Días sueltos	Días sueltos
Sala de exposiciones	de.....h. ah.	de.....h. ah.
Sala polivalente		
Sala de talleres		
Otros		
Medios Técnicos con los que cuenta:	Otros recursos:	
Portátil	Focos	Mesas Nº.....
Conexión a Internet	Equipo de sonido	Sillas Nº
Pantalla de proyección	Micrófono	Atril
Proyector	Pizarra	Escenario
Otros		Cámara negra
		Otros
Observaciones (Estado, posibilidades de préstamo, etc.) ⁴ :		
		Foto: Sí No



NORMAS

Todas las organizaciones y Entidades socias de la Red de Recursos Compartidos del Casco Histórico se comprometen a cumplir las normas de funcionamiento establecidas por la oficina del Plan Integral del Casco Histórico y la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza.

Los materiales, recursos y/o espacios cedidos deberán ser repuestos en las fechas acordadas en el documentos de cesión firmado por ambas partes, y en las mismas condiciones en la que fueron cedidos. En el caso de tratarse del uso de espacios estos deberán ser desalojados en la fecha y hora establecidos en el documentos de cesión firmado por ambas partes, y repuestos a la entidad cedente en condiciones de uso inmediato.

El acuerdo de Cesión se realiza en exclusividad entre la entidad cedente y la entidad cesionaria. En caso de pérdida, extravío, robo o daño en los materiales, recursos y/o espacios cedidos responderá la entidad cesionaria, siendo su exclusiva responsabilidad.

Se exime a la oficina del Plan Integral de Ayuntamiento de Zaragoza y a la Federación de Asociaciones y Barrio de Zaragoza de cualquier responsabilidad respecto a los materiales y/o espacios que sean compartidos entre las diferentes Entidades y Organizaciones que forman parte de la Red de Recursos Compartidos



GESTIONA:

Federación de Asociaciones
de Barrios de Zaragoza – FABZ

C/ San Vicente de Paúl, 26, 2º

50001 – Zaragoza

976 393305

www.fabz.org

compartea@fabz.org

